

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

“Clínica Bucodental Dentosmile, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de consultorio odontológico sito en avenida de La Alcarria, número 11, local derecha.

“Las Gavias Ibima, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de almacén material de fontanería sito en la carretera de Daganzo, kilómetro 2.1.

Don Javier Arizmendi Sanz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería sita en la calle Era Honda, número 20.

Don Ángel Maseda González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad del almacén de manualidades sito en la calle Francia, número 123, nave, polígono industrial “Camarmilla”.

“El Valle del Sergán, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de actividades de recreo y versión sita en la calle La Rosa, sin número.

Don Luis Diego Corbalán González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería sita en la calle Dámaso Alonso, número 19, local 10.

“Coveliño, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de piscina colectiva sita en la calle Empecinado, número 6.

“Azimut Comunicaciones, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de artículos de telefonía sita en la calle Andrés Saborit, número 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares, a 30 de abril de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/4.884/10)